806

7

Sello Quarto, 10 mrs Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Ordinario

En la ciudad de Cartagena a veinte y nueve de
setiembre mill y seiscientos y treinta y nueve
juntados a cabildo los señores el corregidor y jurados
en ayuntamiento ordinario el licenciado don Jorge
de la Torre alcalde mayor don Nicolás Ximénez
don Vicente Ximénez don Julián de Padilla
Diego Verenguel don Mateo de Segura
don Andrés [illegible] de Castañeda [illegible] Lana don
[illegible] Bejarano de Cáceres don Ginés Rodríguez
Joseph Blanquete regidores juntos acordaron
lo siguiente

Pedro Arzis

Vista la petición de Pedro Arzis maestro sillero [illegible]
que en consideración de aver quatro años que a
[illegible] en esta ciudad y ser de poco útil y aprovechamiento el dicho
[illegible] oficio suplica a la ciudad mandarle señalar el salario
que a los demás [illegible] se les da [illegible]
[illegible] que conste a la ciudad lo susodicho se dio comisión
al alférez don Matías de Espejo regidor para que haga
asiento con el dicho Pedro Arzis sillero por dos años
y de luego le señale [illegible] en cada uno
[illegible] como le pareciere de que se acuerdo
Con lo qual se acabó este ayuntamiento

[illegible]

[firmas ilegibles]